



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-2

35

En veinte de agosto de dos mil diecinueve, la secretaria **certifica**: que el diecinueve de los corrientes, se recibieron en este órgano federal, los escritos signados por el quejoso **Alfonso Arturo Villa Ramírez**, registrados con los folios 11172 y 11173, el primero de ellos, dirigido a este expediente, y el segundo al incidente de suspensión derivado del sumario en que se actúa, en los que el referido quejoso realizó idénticas manifestaciones, proveyéndose al respecto en la referida incidencia. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. **Doy fe.**

En esta data, la secretaria da cuenta al juez con un escrito signado por el quejoso **Alfonso Arturo Villa Ramírez**, registrado con el folio **11172**, así como con el estado que guardan los autos. Conste.

Ciudad de México, veinte de agosto de dos mil diecinueve.

Agréguese a los autos el escrito de cuenta, signado por el quejoso **Alfonso Arturo Villa Ramírez**, por medio del cual, hace del conocimiento de este órgano federal que aproximadamente a las cinco horas con cincuenta y cinco minutos del diecinueve de agosto del año en curso, diversas personas que dijeron ser policías de investigación, integrantes del Grupo Especial de Reacción Inmediata de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y de la Policía Federal, ingresaron a su domicilio y extrajeron a su menor hijo Erik Arturo Villa Buenrostro; que posteriormente alrededor de las nueve horas con dos minutos recibió una llamada de su hija Jessica Villa Buenrostro y le indicó que el menor de mérito se encontraba junto con su hermano Giovanni Villa Buenrostro con la Juez Décimo Noveno Familiar de esta entidad, y que dicha autoridad judicial requería su presencia en las instalaciones del órgano jurisdiccional a su cargo; por lo que solicita a este órgano de control constitucional se ordene la recuperación de su menor hijo Erik Arturo Villa Buenrostro y se dé vista al agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a efecto de que dé inicio a la carpeta de investigación correspondiente por los hechos narrados.

